

SINDICATO DEL PERSONAL DE LA OIT

Publicación:
[Enlace](#)

SU/AGM/2025/1/D.3
20 de febrero de 2025

ASAMBLEA GENERAL ANUAL PRIMERA SESIÓN

20 de febrero de 2025

Borrador de presupuesto para el período financiero 1 de enero - 31 de diciembre de 2025

La presente nota tiene por objetivo proporcionar información adicional a los rubros del borrador de presupuesto de 2025.

Fondo de reserva. Corresponde al importe de la deducción extraordinaria de los fondos de reserva prevista durante el año para cubrir los gastos de organización de la reunión global.

Otros ingresos (Fondo de compensación). Importe estimado a percibir del Fondo de Compensación de la OIT para la sustitución de una empleada durante el período de baja por maternidad de la consejera jurídica.

Salarios del secretariado. El Secretariado consta de un puesto al 100 por ciento financiado por el Sindicato y de un puesto a tiempo completo financiado por la OIT, cuyo costo no se incluye en el presupuesto.

Salario de la consejera jurídica. Salario presupuestado para el grado P4 durante el año. La consejera jurídica tomará un permiso de maternidad de aproximadamente 6 meses durante el año.

Salario de la asesora de comunicación. Esta partida cubre el coste salarial de un puesto a tiempo parcial (50 %) en el grado P2.

Contrato a corto plazo/intérprete/personal de conferencias. Esta partida corresponde a una estimación de los gastos de sustitución de la consejera jurídica por un empleado contratado al 50% durante el período de ausencia por maternidad y del coste del personal de conferencias.

Misiones (en la sede y en el terreno). Esta partida cubre las misiones de los miembros del Comité o las patrocinadas por el Comité para la representación del Sindicato.

Misiones, formación y gastos de funcionamiento (miembros titulares regionales). Esta partida cubre únicamente los gastos que los miembros titulares del Comité tendrían que realizar en el marco de sus funciones a nivel regional. También cubre los gastos de formación en seminarios, en encuestas sobre salarios y otros temas que sea necesario tratar. También se incluye la producción de materiales de formación. Aunque la formación presencial y las misiones se reducirán este año, se ha reservado un presupuesto para permitir y fomentar la formación en línea.

Retenciones en el terreno. De la totalidad del importe de las cuotas que el Sindicato recibe de las oficinas externas, el 75 % de las contribuciones de los miembros locales van destinadas a cubrir los gastos de las secciones locales del Sindicato.

Reuniones regionales. Las reuniones regionales estatutarias para Asia y el Pacífico y Europa y Oriente Medio se han cancelado excepcionalmente este año debido a la organización de la reunión global prevista para principios de octubre de 2025.

Reunión global 2025. Cada cinco años se celebra en Ginebra una reunión global que reúne a todos los representantes sindicales en la sede y de las regiones con el fin de definir las orientaciones estratégicas de la acción sindical y examinar los estatutos del Sindicato del Personal. Esta reunión, que tendrá lugar durante cinco días en las instalaciones de la OIT, está prevista para principios de octubre de 2025.

Formación (parte centralizada en la sede). Este puesto cubre los gastos de formación (producción de materiales y formación en sí). Esta formación está dirigida tanto a los miembros del Comité como a cualquier otro compañero del que el Comité desee aprovechar las competencias para defender mejor los intereses del personal.

Comunicación. Este importe cubre los gastos previstos para nuestra comunicación, así como los gastos de mantenimiento de nuestro sitio web.

Fondo de solidaridad «jubilados rusos». Este rubro corresponde a la asignación de solidaridad que el Sindicato y la Administración (que paga una cantidad equivalente) abonan a los pensionistas rusos de la OIT quienes son privados de una pensión digna como consecuencia de la transición entre la URSS y Rusia.

Colaboración externa. Esta partida cubre los gastos y compromisos previstos con respecto a los proveedores externos.

Traducción/copia y reproducción. Este importe cubre los gastos de traducción de los documentos del Sindicato a los tres idiomas de trabajo y todos los gastos conexos.

Gastos bancarios. Gestión de cuentas y fondos de reserva.

Afiliación internacional. Costo de afiliación al Comité Coordinador de Sindicatos y Asociaciones Internacionales de Personal del Sistema de las Naciones Unidas (CCISUA/CCASIP) y a la Internacional de Servicios Públicos (ISP/ISP).

BORRADOR DE PRESUPUESTO
Para el período 1 de enero – 31 de diciembre de 2025
(en Francos suizos)

<u>Texto</u>		<u>BUDGET</u>
A. INGRESOS		
Cotizaciones	735,000.00	
Centro de Turín	15,000.00	
Inversiones e intereses bancarios	8,000.00	
Fondo de reserva	150,000.00	
Otros ingresos (fondo de compensación)	55,000.00	
		963,000.00
B. GASTOS		
Salario - Secretariado	135,000.00	
Salario - Consejero jurídico	195,000.00	
Salario - Asesor de comunicación	70,000.00	
Contrato de corta duración/Intérprete/personal de conferencia	60,000.00	460,000.00
Misiones (sede/terreno)	60,000.00	60,000.00
Regiones		
<i>África</i>		
Titular: misiones, formación y gastos de funcionamiento	5,500.00	
<i>Américas</i>		
Titular: misiones, formación y gastos de funcionamiento	5,500.00	
<i>Asia y Pacífico</i>		
Titular: misiones, formación y gastos de funcionamiento	5,500.00	
<i>Europa y Estados Árabes</i>		
Titular: misiones, formación y gastos de funcionamiento	5,500.00	22,000.00
Retenciones de tierra	130,000.00	
Reunión regional Asia y pacífico	-	
Reunión regional Europa y Estados Árabes	-	
Reunión global (2025)	190,000.00	
		320,000.00
Formación (centralizada en la sede)	5,000.00	
Comunicación	10,000.00	
Material de oficina y accesorios	6,000.00	
Fondo de asistencia del Sindicato	8,000.00	
Fondo de solidaridad para los "Jubilados rusos"	2,000.00	
Colaboración exterior	20,000.00	
Traducción/Copia y reproducción	5,000.00	
Gastos de reuniones y recepciones	15,000.00	
Gastos bancarios	10,000.00	
Afiliaciones internacionales	15,000.00	
Miscelánea	5,000.00	101,000.00
Diferencia Excedente ingresos/gastos (+/-)	-	
		963,000.00

Índice de cuotas 2025: 4,5 por mil (artículo 14 b) (ii) de los Estatutos del Sindicato).